



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA) ANCASH

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 37

Table with 4 columns: N°, CRITERIOS, SI, NO. It lists 9 criteria for POA conformity, all marked with 'x' in the 'SI' column.

Leyenda table with 5 rows explaining the criteria and marking instructions.

Federico Eduardo Infante Lembcke

Nombre del Especialista Técnico :

Lisbeth Garayar Solano

Nombre del Especialista PP:

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Handwritten signatures and official stamps of Federico Eduardo Infante Lembcke, Lisbeth Garayar Solano, and Claudett Delgado Llanos, including dates and 'VBO' stamps.



Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE
ANCASH**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL
CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

**ACTIVIDAD:
ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN
MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y
RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y
DEPENDIENTES A DROGAS**

DIRES ANCASH

INDICE

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PLAN OPERATIVO

1. DATOS GENERALES:

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la Inversión de la Actividad:



Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON ADICCIÓN A DROGAS”	433,790.00

Ámbito de Intervención:

Departamento : Ancash
Provincia : Huaraz, Recuay, Carhuaz y Santa.
Distritos : Huaraz, Carhuaz, Anta, Recuay, Chimbote y Nuevo Chimbote.

▪ **Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución:**

609 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (08 pacientes nuevos por cada mes como mínimo, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad).

2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en Establecimientos de Salud del primer y segundo Nivel de atención:

N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Población Atendida
1	Hospital Víctor Ramos Guardia	Av. Luzuriaga s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	70
2	Hospital Eleazar Guzmán Barrón	Av. Brasil s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	80
3	Hospital La Caleta	Malecón Grau s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	80
4	Hospital de Carhuaz	Jr. Unión s/n	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	80
5	Hospital de Recuay	Jr. Bolívar N°200	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	70
6	C.S. Huarupampa	Av. Raymondi s/n 5ta. Cuadra	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	75
7	C.S. Palmira	Barrio El Milagro s/n	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	80
8	CLAS Anta	Av. Manco Capac N°130	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	74



A continuación pasamos a describir las actividades con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que acuden a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **609 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones y tratados. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 8 profesionales psicólogos y 02 médicos para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: Hospital La Caleta, Hospital EGB, Hospital VRG, Hospital de Recuay, Hospital de Carhuaz, C.S Palmira y C.S Huarupampa y CLAS Anta.
- Contratación de un Médico Psiquiatra o Médico General con competencias en Salud Mental, bajo la modalidad de consultoría o servicios por terceros, quien se desplazará a los Hospitales II-2 y II-1 (Hospital VRG, Hospital La Caleta, Hospital E.G.B. y Hospital de Carhuaz).
- Equipos informáticos y de telecomunicaciones: 02 Computadoras, 01 Proyector, 01 Cámara fotográfica para los módulos de atención en adicciones (Hospital La Caleta) y DIRESA.
- Mobiliarios: 02 Armarios, 02 Escritorios para los módulos de atención en (Hospital La Caleta) y DIRESA.

- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: 2 tóner para impresora, 5 Archivadores, 50 fólderes manilas, 50 fastenes, 4 millares de papel bond tamaño A4 de 75 gr, 50 lapiceros color azul, 2 correctores, 1 forros plásticos, 20 papelógrafos cuadriculados, 2 cinta masking Tape 1" x 40 yds, 2 cuadernos A4, 1 paquete de notas autoadhesivas, 30 pliegos de papel lustre (azul, anaranjado y verde), 2 gomas en barra x 40 gr.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones: de manera mensual, para lo cual se presentará 01 informe mensual.

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **183 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Asignación de viáticos y pasajes para visitas de monitoreo del Equipo Técnico de la ESSMyCP a los Módulos, para realizar el control de calidad de la información, verificación del registro correcto en el HIS y cumplimiento de los paquetes de atención.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA, de la zona (Equipo Técnico DIRESA). La meta anual son **50 personas capacitadas**, los cuales se realizarán en los meses de **mayo y setiembre**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Asignar viáticos y pasajes para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Asignar viáticos, movilidad local y pasajes para los participantes del taller de capacitación.

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, otras. La meta anual es **02 informes en el mes de junio y octubre** (luego de haberse realizado la difusión).

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, afiches y banners.
- Adquisición de merchandising.
- Difusión de spots publicitarios en radio y T.V.
- Servicio de Courier para enviar material de difusión y otros que requiera el módulo.



Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Reunión de Inducción y Evaluación de Actividades 2014 del PP PTCD**
Se realizará en el mes de abril, donde se brindará una inducción en relación al registro de hojas HIS, hojas SIS, presentación del informe mensual. Asimismo se evaluará el avance de metas físicas del año anterior y las actividades realizadas en cada Módulo, participarán los profesionales de los Módulos, esta actividad estará a cargo del Equipo Técnico de la DIRESA de la ESSMyCP.
- **Reunión de Evaluación Semestral de los módulos de atención en Salud Mental:**
Se realizará en el mes de agosto, donde se evaluará el avance de metas físicas al I semestre 2015, participarán los profesionales de los módulos, coordinadores de la ESSMyCP de Redes y Hospitales II-2 y el Equipo Técnico de la DIRESA.
- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros**
Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es de 5 informes (los meses marzo-junio-agosto-setiembre-diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado trimestralmente y para la reunión de evaluación al I semestre se presentará un informe; siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional administrativo para apoyo a la Responsable del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.
 - Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
 - Asignar viáticos y pasajes para el desplazamiento del Equipo Técnico de la ESSMyCP (Coordinador Institucional, Coordinadora Regional ESSMyCP, Médico Psiquiatra y Estadístico de la ESSMyCP).
 - Impresión y fotocopiado de documentos.
- **Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**
Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participarán en estas reuniones técnicas el responsable de la ESSMyCP, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y **serán informadas trimestralmente** por el coordinador. Así mismo serán realizadas por el Equipo Técnico de la ESSMyCP de la DIRESA y Redes de Salud.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato Nº 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato Nº 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a droga															
1.1	Atención a los usuarios consumidores y dependientes de droga	N° Personas atendidas			84	58	58	58	58	58	58	58	59	59	59	609
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	N° Personas tratadas			18	18	18	18	18	18	18	19	19	19	18	183
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción	N° Personas capacitadas					1					1				2
1.4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones	Informes						1					1			2
1.5	Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes			2	1		2		1	2				2	10



Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015



Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENERICA DE GASTO (1)	Especifica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios			14,800.00	14,800.00	25,800.00	25,800.00	24,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	24,800.00	218,000.00
	2.3.28.12	Essalud			624.00	624.00	1,144.00	1,144.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	9,776.00
	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios								4,620.00					4,620.00
	2.3.1.5.1.2	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina									6,004.00				6,004.00
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte				640.00	2,640.00	1,120.00	1,440.00	1,360.00	3,000.00	1,200.00	720.00	1,320.00	13,440.00
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio				5,760.00	20,800.00	5,760.00	6,400.00	5,120.00	21,120.00	5,760.00	5,120.00	3,840.00	79,680.00
	23.21.2.99	Movilidad Local				960.00	1,160.00	960.00	960.00	1,080.00	1,280.00	1,040.00	920.00	920.00	9,280.00
	2.3.2.2.3.1	Correo y servicio de mensajería								3,000.00					3,000.00
	23.22.41	Servicio de publicidad							2,500.00			2,500.00			5,000.00
	23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y								6,100.00					6,100.00
	23.25.11	Edificios y Estructuras					700.00				1,000.00				1,700.00
	2.3.2.7.10.1	Seminarios y Talleres				500.00	2,000.00	300.00	300.00	500.00	2,000.00	1,000.00	400.00	500.00	7,500.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos					3,000.00	3,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	48,000.00	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos										12,000.00			12,000.00
	2.6.3.2.3.3	Equipos de Telecomunicaciones										4,090.00			4,090.00
	2.6.3.2.4.1	Mobiliario										5,600.00			5,600.00
TOTAL			0.00	0.00	15,424.00	23,284.00	57,244.00	40,584.00	48,040.00	45,520.00	64,244.00	63,030.00	37,000.00	39,420.00	433,790.00